



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 13

LITUECHE, 05 de Enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El sensible fallecimiento de don Tulio Javier Campos González (QEPD), quien fuera Alcalde, Regidor, y Concejal e Hijo Ilustre de la Comuna de Litueche.
- Que, para la Comuna fue un gran servidor público.
- Que, al Administración ha determinado ofrecerle una arreglo floral en gratitud a su labor.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM y es un hecho imprevisto se acude a la modalidad de Trato Directo para la compra de la ofrenda.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo la adquisición de Ofrenda Floral por el sensible fallecimiento de don Tulio Javier Campos González (QEPD).
- **EMITASE** la orden de compra a nombre de Ana Armijo Carrasco, Rut 9.296.148-6, por el monto de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el presenta gasto al presupuesto municipal vigente año 2023.

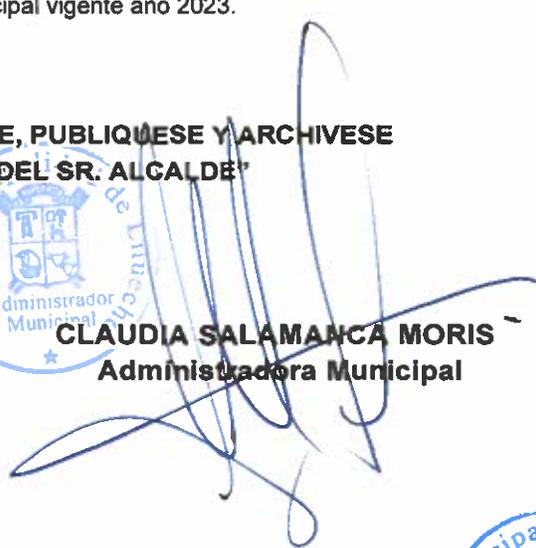
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Oficina de Partes
- Carpeta licitación


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

